

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5559 *SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MEDIAVILLA INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General y Universal de Socios celebrada el día 1 de junio de 2018 de la compañía "SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L." acordó por unanimidad la Escisión Parcial de dicha compañía mediante la constitución simultánea de la entidad "MEDIAVILLA INVERSIONES, S.L.", como sociedad beneficiaria, todo ello conforme a la vigente legislación.

Se hace constar que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que le asiste a los acreedores en los términos establecido en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Cordoba, 10 de junio de 2018.- El Secretario y el Presidente del Consejo de Administración, Isabel Vanesa Mediavilla Fernández y Alfonso Mediavilla González.

ID: A180041937-1